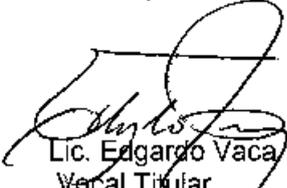


JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ACTA NUMERO 01/2013

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los ocho días mes de abril del año dos mil trece, siendo las 15 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaiso s/n° Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Cr. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elección Directa de Director/a de la Escuela de Trabajo Social, a llevarse a cabo el 07 de mayo de 2013, según Res. HCACETS N° 22/13 (convocatoria a elección) y Res. HCACETS N° 20/07 (Reglamento de elección de Director/a de la Escuela de Trabajo Social). Atento que es necesario cumplir con las distintas etapas del proceso electoral en curso, en este caso: Exhibición de Padrones Provisorios a los fines de su depuración: de los Claustros de: Docentes (Profesores Titulares, Profesores Adjuntos y Profesores Asistentes); Egresados, Estudiantes y No – Docentes, esta Junta Electoral **RESUELVE: 1) Proceder a la exhibición de los padrones provisorios de los Claustros que ha continuación se detallan: Profesores Titulares:** Conformado por un total de 26 electores empadronados; **Profesores Adjuntos:** Conformado por un total de 21 electores empadronados y **Profesores Asistentes:** Conformado por un total de 57 electores empadronados; **Claustro de Egresados:** Conformado por un total de 1109 electores empadronados; **Claustro de No Docentes:** Conformado por un total de 34 electores empadronados; **Claustro de Estudiantes:** Conformado por un total de 1641 electores empadronados.////////////////////////////////////

2) Solicitar a la Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón provisorio de egresados de la Escuela de Trabajo Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC, girándose copia de los mencionados padrones. **3)** Solicitar al Área Informática de la Escuela de Trabajo Social, la publicación de los padrones provisorios de la Escuela de Trabajo Social en la página web de la Institución: www.ets.unc.edu.ar, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC, girándose copia de los mencionados padrones. **4)** Publicar la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.


Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular


Lic. Lucas Rodríguez
Vocal Titular


Mgter. Patricia Acevedo
Presidenta

